INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 6194/19

RESOLUCIÓN PR N° 129 /2019

Asunción, 06 de noviembre de 2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 72/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LAS NUEVAS UNIDADES MÓVILES DE FÁBRICA VALLEMÍ Y C.I.P. VILLETA". ID N° 366.163.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N° 370/2019 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 05 de noviembre de 2019, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 105/2019 referente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 72/2019 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LAS NUEVAS UNIDADES MÓVILES DE FÁBRICA VALLEMÍ Y C.I.P. VILLETA". ID N° 366.163;** y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 560/2019 de fecha 13 de setiembre de 2019, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el Comité de Evaluación procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas presentadas en el marco del proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 105/2019, expresa que el día 04 de octubre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 135/2019. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por ITEM.-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas CASA J. GÓMEZ S.R.L. y AUTOMOTIVE S.A.I.E., a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose el cumplimiento en la presentación por parte de las firmas oferentes.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57 *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaratorias respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a las firmas oferentes cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales requeridos en el PBC, cumpliendo las mismas con la presentación.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma, se procede a evaluar sus Balances Generales y, en base a los cálculos se concluye que las firmas **CASA J. GÓMEZ S.R.L. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cumplen con los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

...//...

Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 129 /2019

...//...

Que, posteriormente se procede a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5 *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego"* y Artículo 61, Numeral 3 *"...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc..."*. Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad de las firmas para cumplir el contrato.-

Que, se realizó el análisis de las documentaciones, acreditando las firmas **CASA J. GÓMEZ S.R.L. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.** el cumplimiento de la *Experiencia* además de cumplir con las *Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega*.-

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios, según el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Cantidad	CASA J. GÓMEZ S.R.L.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
			Precio Unitario Guaraníes (₲)	Total Guaraníes (₲)	Precio Unitario Guaraníes (₲)	Total Guaraníes (₲)
PM N° 10016/2019 – DPTO. MANTENIMIENTO						
DESTINO: PARQUE AUTOMOTOR DE FÁBRICA VALLEMÍ						
1	Cubierta para Ambulancia Renault para Fábrica Vallemí. Medida neumático: 225/65 R16-C112/110 Lonas Tipo F2. Capacidad de carga 870 kg. T. uso radial.	8	No cotiza	-	1.022.970.-	8.183.760.-
2	Cubierta para Manipuladora Sennebogen 860D Fábrica Vallemí. Medida 1600-25. Tipo cubierta macizo/caucho sólido Capacidad de carga 13.200 kg.	4	No cotiza	-	24.057.150.-	96.228.600.-
DESTINO: PARQUE AUTOMOTOR DE FÁBRICA VILLETA						
3	Cubierta para Montacargas Clark C50S Med. 7,50x15 de 12 telas Load Range FL i142 SS A5 – Delantero.	8	1.505.000.-	12.040.000.-	802.500.-	6.420.000.-
4	Cubierta para montacargas Goodsense 30 delantero 28x9 15 NHS (8.15-15 de 14 telas trasero).	8	1.395.000.-	11.160.000.-	1.526.250.-	12.210.000.-
5	Cubierta para Montacargas Goodsense 30 trasero 6.5-10 NHS de 14 telas.	8	728.000.-	5.824.000.-	582.750.-	4.662.000.-
6	Cubierta para Pala CASE 721E.20.5R25 L-3 XHA2 TL 186 A2c Certificado ISO 14001 Con flancos o laterales protegidos.	8	11.669.000.-	93.352.000.-	11.405.000.-	91.240.000.-
7	Cubierta para Tractor Agrícola URSUS 4512 7,50x16 de 10 telas TD500.	4	661.000.-	2.644.000.-	776.250.-	3.105.000.-
8	Cubierta para Rastrón Baldan 7,50x16 de 12 telas RA 45.	8	669.000.-	5.352.000.-	963.750.-	7.710.000.-
9	Cubierta para Montacargas NIULI 50 8,25x15 NHS de 18 telas para llantas de 6,5.	12	1.810.000.-	21.720.000.-	2.096.250.-	25.155.000.-
10	Cubierta para GRUA GROVE RT600E 23,5-5 de 20 telas E-3/L3 para uso en Grúas.	4	14.179.000.-	56.716.000.-	16.451.223.-	65.804.892.-
11	Cámara pico largo 8,25-15.	10	99.000.-	990.000.-	130.000.-	1.300.000.-
12	Camisa para cubierta 7.50x16.	12	34.000.-	408.000.-	42.500.-	510.000.-
Total en Guaraníes (₲)				210.206.000.-		322.529.252.-

Que, según lo establecido en el PBC, se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **CASA J. GÓMEZ S.R.L.** puesto que presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial en los ítems 11 y 12 y superior al 20% por encima del precio referencial en los ítems 3, 4, 5 y 9.-

Que, asimismo, se solicitó desglose de precios a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** puesto que presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial en el ítem 11 y superior al 20% por encima del precio referencial en los ítems 1, 4 y 9.-

Luis Fabián Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

...//...

RESOLUCIÓN PR N° 129 /2019

...//...

Que, las mencionadas firmas presentaron en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente (Gerencia Industrial) manifestando por Carta Interna GI N° 432/2019: *"como la oferta es mayor que el precio referencial para los ítems 1,3,4,5 y 9 y menor en los ítems 11 y12, hemos pedido el desglose de precios correspondiente, con cuyo detalle estamos de acuerdo y también corroboramos que el precio de la oferta se adecua a los del mercado actual".-*

Que, la estimación presupuestaria para el presente proceso es de Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones (₲ 349.000.000.-). Considerando que el proceso es plurianual, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 406/2019 para el ejercicio fiscal 2019, por el monto de Guaraníes doscientos quince millones (₲ 215.000.000.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63°, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de las firmas **CASA J. GÓMEZ S.R.L. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por el monto total de Guaraníes trescientos cinco millones setecientos veinticuatro mil trescientos sesenta (₲ 305.724.360.-), puesto que sus ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC del proceso.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 72/2019 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LAS NUEVAS UNIDADES MÓVILES DE FÁBRICA VALLEMÍ Y C.I.P. VILLETA". ID N° 366.163**, a la firma **CASA J. GÓMEZ S.R.L.** por el monto total de Guaraníes noventa y ocho millones novecientos noventa mil (₲ 98.990.000.-), según detalle:----------

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (₲)	Total Guaraníes (₲)
4	Cubierta para montacargas Goodsense 30 delantero 28x9 15 NHS (8.15-15 de 14 telas trasero).	8	1.395.000.-	11.160.000.-
7	Cubierta para Tractor Agrícola URSUS 4512 7,50x16 de 10 telas TD500.	4	661.000.-	2.644.000.-
8	Cubierta para Rastrón Baldan 7,50x16 de 12 telas RA 45.	8	669.000.-	5.352.000.-
9	Cubierta para Montacargas NIULI 50 8,25x15 NHS de 18 telas para llantas de 6,5.	12	1.810.000.-	21.720.000.-
10	Cubierta para GRÚA GROVE RT600E 23,5-5 de 20 telas E-3/L3 para uso en Grúas.	4	14.179.000.-	56.716.000.-
11	Cámara pico largo 8,25-15.	10	99.000.-	990.000.-
12	Camisa para cubierta 7.50x16.	12	34.000.-	408.000.-
	Total en Guaraníes (₲)			**98.990.000.-**

Art. 2° **Adjudicar** el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 72/2019 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LAS NUEVAS UNIDADES MÓVILES DE FÁBRICA VALLEMÍ Y C.I.P. VILLETA". ID N° 366.163**, a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** por el monto total de Guaraníes doscientos seis millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta (₲ 206.734.360.-), según detalle:----------

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (₲)	Total Guaraníes (₲)
1	Cubierta para Ambulancia Renault para Fábrica Vallemí. Medida neumático: 225/65 R16-C112/110 Lonas Tipo F2. Capacidad de carga 870 kg. T. uso radial.	8	1.022.970.-	8.183.760.-
2	Cubierta para Manipuladora Sennebogen 860D Fábrica Vallemí. Medida 1600-25. Tipo cubierta macizo/caucho sólido Capacidad de carga 13.200 kg.	4	24.057.150.-	96.228.600.-
3	Cubierta para Montacargas Clark C50S Med. 7,50x15 de 12 telas Load Range FL i142 SS A5 – Delantero.	8	802.500.-	6.420.000.-
5	Cubierta para Montacargas Goodsense 30 trasero 6.5-10 NHS de 14 telas.	8	582.750.-	4.662.000.-
6	Cubierta para Pala CASE 721E.20.5R25 L-3 XHA2 TL 186 A2c Certificado ISO 14001 Con flancos o laterales protegidos.	8	11.405.000.-	91.240.000.-
	Total en Guaraníes (₲)			**206.734.360.-**

...//...

Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO SENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ASESORIA DE PRESIDENCIA

LOC

RESOLUCIÓN PR N° 129 /2019

...//...

Art. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro de los ejercicios fiscales correspondientes.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND SECRETARIA GENERAL

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

I. N. C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente